

EJECUTIVO HIPOTECARIO.  
RADICADO: No. 08001-31-03-010-2007-00156-00  
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.  
DEMANDADO: BEATRIZ HELENA HERRERA DE CAMARGO Y BRITO JESÚS CAMARGO HERRERA.

Señora Jueza, procedo a liquidar las costas en el presente asunto de la siguiente manera.

LIQUIDACION DE COSTAS PROCESO: RADICADO: 08001310301020070015600.

**LIQUIDACION DE COSTAS**

AGENCIAS EN DERECHO A FAVOR DEMANDANTE.	\$4.500.000,00
COSTAS SEGUNDA INSTANCIA FAVOR DEMANDANTE	\$3.320.000,00
PAGO DE IMPUESTOS PREDIAL	
COSTAS EX PREVIAS	
GASTOS DE NOTIFICACION	
COSTAS NULIDAD	
GASTOS DE REGISTRO	
GASTOS DE COPIAS PERICIA	
HONORARIOS CURADOR	
HONORARIOS SECUESTRE	
GASTOS DE POLIZA	
HONORARIOS PERITO	
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$7.820.000,00

SON: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$7.820.000, 00).

BARRANQUILLA, VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

JAIR VARGAS ALVAREZ.  
SECRETARIO.

Java.

EJECUTIVO HIPOTECARIO.  
RADICADO: No. 08001-31-03-010-2007-00156-00  
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.  
DEMANDADO: BEATRIZ HELENA HERRERA DE CAMARGO Y BRITO JESÚS CAMARGO HERRERA.

Señora Jueza, a su despacho el proceso: LIQUIDACION DE COSTAS: RADICADO: 08001310301020070015600. para informarle está pendiente aprobar la liquidación de costas en este asunto.

Barranquilla 21 de junio de dos mil veintitrés (2023).

Secretario.

JAIR VARGAS ALVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO. -BARRANQUILLA, VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Visto y constatado el anterior informe secretarial, apruébese la liquidación de costas concentradas fijadas por la secretaría del despacho, las cuales se tasaron en la suma de: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$7.820.000,00).a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZA.



LINETH MARGARITA CORZO COBA

Java.